



000044

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 14 DE AGOSTO  
DE 2020**

**PRESIDIDA POR EL REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
CÉSAR SANTA CRUZ JULCA  
ACTA N°017- 2020**

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las once y cincuenta horas del día viernes 14 de agosto del año dos mil veinte, bajo la Presidencia del Regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana González de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubeta - Gerente Municipal, Jorge Astete Peñaranda - Gerente de Asuntos Jurídicos , Félix Enrique Morales Ubillus - Gerente de Desarrollo Urbano, Greta Elizabeth Becerra Payano encargada de Programas Alimentarios, Eduardo Roselló Montero - Gerente de Participación Vecinal, Guillermo Johansen Colombatti - Gerente de Rentas y Fiscalización Tributaria, Cintya Medina Paucarcaja - Gerente de Presupuesto y Planeamiento y Oscar Cáceres Polo - Subgerente de Tránsito y Transporte.

**ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**



000045

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaría General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°015-2020, celebrada el 30 de julio del presente año y el Acta de Sesión de Concejo N°016-2020, celebrada el 30 de julio del presente año, el señor regidor encargado del Despacho de Alcaldía Ing. César Santa Cruz Julca, puso a consideración del Concejo las actas notificadas para sus aprobaciones, las mismas que fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

El señor regidor encargado del Despacho de Alcaldía César Santa Cruz Julca, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora Teresa Arana quiere reiterar a pedido de las vecinas beneficiarias con el Programa del Vaso de Leche, que no han cumplido con entregarle los insumos del mes de mayo, están insistiendo ellas, quiere saber la razón por la cual no lo han hecho.

La Gerente Municipal indica a la señora regidora Teresa Arana que, el día 13 de agosto tuvo una reunión con la administración e informa que si han sido entregados los insumos del mes de mayo, no se debe nada.

La señora regidora Teresa Arana manifiesta que los Comités de la Hacienda Maranga y algunos de la Novena etapa de Pando no han recibido nada, la Gerente Municipal indica a la regidora que se le hará llegar a través de la Secretaría General, un informe documentado que se va pedir a la administración.

La regidora Teresa Arana insiste en que, el día de ayer habló con el Comité N°4 y dijeron que estaban pendientes los insumos del mes de mayo.

El señor regidor Eduardo Bless indica que, en reiteradas ocasiones está sucediendo esto, lo cual es indignante que esté pasando en la administración, en los servicios que se brinda a las personas más necesitadas, voy a exigir como regidor, como Teniente Alcalde que esto no vuelva a pasar, ya que deja mal a la gestión del señor Alcalde, como si fuera él, responsable de no entregar los insumos como corresponde y encima hay una buena comunicación, solicito que se solucione de una vez, bajo responsabilidad de los funcionarios. El regidor Eduardo Bless apoya a la regidora Teresa Arana en ese sentido.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz pregunta a la funcionaria encargada, Dra. Greta Becerra, cuál ha sido el inconveniente que ha motivado la incomodidad de los señores regidores y de los beneficiarios de los



000046

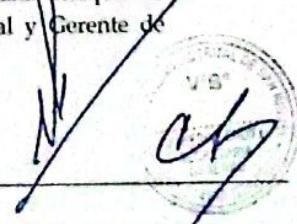
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

comedores populares, la Secretaria General indica a la Dra. Greta que la regidora Teresa Arana desea saber porque no se han entregado los insumos a los Comités del Vaso de Leche correspondientes al mes de Mayo y el señor regidor Eduardo Bless solicita respuesta por los meses de junio y julio.

La funcionaria encargada, Dra. Greta indica que, lo referente al mes de mayo del vaso de leche, se hará entrega de los productos con la licitación. Respecto a los meses de junio, julio hasta el 17 de agosto ya se ha entregado todos los productos de PVL. El señor regidor Víctor Cabanillas pregunta por los insumos de los comedores populares, la Dra. Greta informa que la entrega del arroz del mes de junio y julio se va hacer entrega el día miércoles, el señor regidor Cabanillas indica que, tiene las actas de entrega y recepción de alimentos, ya que el día 13 de agosto se acercó personalmente y sería bueno que lo aclaren bien porque señalan que, el 21 de julio se hizo entrega de lo que correspondía de marzo a abril y a la fecha debían mayo y junio, el mes de julio debían el arroz, menestras y huevo, es decir toda la remesa; se debe precisar si efectivamente había esa observación, no está anotado en el acta y también tengo las solicitudes que ellos han presentado. Efectivamente el Teniente Alcalde ha manifestado su disconformidad por que no se le ha hecho entrega de los insumos, recalcó y por intermedio de la Gerente Municipal solicito les haga recordar a los funcionarios que cuando se presenta una solicitud, se debe cursar respuesta de acuerdo al procedimiento administrativo, tengo las cartas del mes de octubre del 2019, indicando si es posible que se les pueda exonerar de los arbitrios, porque son instituciones sin fines de lucro, así también otro comité solicita la exoneración de los arbitrios del año 2019, les dicen que no se preocupen, pero no hay una respuesta formal, le pido a la Gerente Municipal que coordine con los funcionarios de las áreas pertinentes, siempre al vecino se le debe dar una respuesta, un correo electrónico para que sepan que la Municipalidad ha recibido su pedido.

La Gerente Municipal indica que, se hará llegar el informe pertinente a los señores regidores tanto del PVL como de los comedores populares.

El señor regidor Jaime Lezama indica que, hace dos días tuvo la invitación de los regidores de la Municipalidad de Lima donde hay una campaña denominada Lima te cuida, fui invitado para ver si se podía hacer la campaña en nuestro distrito, en las zonas vulnerables, me dijeron que habían visto el mapa de calor y conversé con la Gerente Municipal para poder hacerlo, se otorgaría 150 pruebas gratis en las zonas que la Municipalidad de Lima Metropolitana indique. Se coordinará con la Gerente, el Gerente de Participación Vecinal y Gerente de





000047

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Salud, para llegar a un acuerdo del día y la hora donde lo van a hacer, informará en el transcurso de la próxima semana.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica a la Gerente Municipal que, tome nota para las coordinaciones correspondientes, la Gerente Municipal informa que efectivamente el día 13 de agosto conversó con el señor regidor del tema y que es bueno coordinarlo con las áreas pertinentes y que el señor regidor lo tocaría en sesión.

*(Handwritten signatures of Teresa Arana, Jaime Lezama, and Víctor Cabanillas are visible on the left side of the page.)*  
El señor regidor Eduardo Bless pide a la Gerente Municipal que, se informe detalladamente bien sobre todos los pedidos que se hagan por parte de la administración, en este caso por parte del regidor Cabanillas, si han mandado una carta por los arbitrios del 2019 y 2020, se curse respuesta, si no los van apoyar que les digan que no, además depende del Concejo exonerar o no el tema de los arbitrios y el Concejo tomará su decisión hoy día sobre el tema, que la Dra. Greta indique que comedores son formales para que se les exonere sus impuestos, pido que esto no se vuelva a repetir porque estamos dejando mal al señor Alcalde y pido que tomen conciencia los funcionarios.

*(Handwritten signatures of Teresa Arana, Jaime Lezama, and Víctor Cabanillas are visible on the left side of the page.)*  
El señor regidor Eduardo Bless pide que, el área de Recursos Humanos le facilite la relación de todos los trabajadores área por área, con su fecha de ingreso y lugar de residencia, que la administración en un Excel le facilite la información, se unen al pedido los señores regidores: Teresa Arana, Jaime Lezama y Víctor Cabanillas, adicionalmente solicita la relación del personal que ha salido desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, cuál ha sido el motivo o criterio del despido, quiénes son y cuántos son.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz pide a la Gerente Municipal que tome nota del pedido del regidor Eduardo Bless y haga llegar la información lo más pronto posible.

El señor regidor Marcos Cabrera felicita al teniente alcalde Eduardo Bless por pedir la información de todo el personal que labora en la Municipalidad, es necesario y se une a su pedido, con respecto al tema del Vaso de Leche, conversó con la Presidenta y algunas coordinadoras y manifiestan que le han dado la buena pro a una nueva proveedora del vaso de leche, la cual no cumple con los requisitos que se solicitaban, entonces quiero saber cómo ha sido como se ha hecho esa convocatoria ya que la empresa que ha postulado y ganado no cumpla con los requisitos que pedían las normas, si me puede responder la funcionaria encargada.

*(Handwritten signature of the responsible functionary)*



000048

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

La regidora Eva Roca con respecto a lo dicho por el teniente Alcalde Eduardo Bless, se une a lo que dice el regidor Marcos Cabrera, quiero hacer presente que, el día 07 de mayo se envió una carta solicitando esa información que acaba de indicar el Teniente Alcalde sobre la cantidad de trabajadores que fueron retirados por no renovación de contrato, de qué áreas y si me lo permite el Teniente Alcalde sugerir si me pueden enviar la información, dar los horarios que están cumpliendo los trabajadores porque hay diferentes horarios debido a esta nueva modalidad de trabajo, los vecinos llaman y no le contestan, no saben cuándo pueden ir, hay mucha desinformación, en el área de fiscalización por ejemplo los vecinos quieren pagar sus multas y no hay nadie que les informen cuánto es la tasa, cuánto tienen que pagar, hay un número que no funciona, solicito si se puede agregar al pedido del regidor Eduardo Bless los horarios de trabajo de los trabajadores de la Municipalidad.

La Gerente Municipal indica que, los horarios que ha propuesto el área de Recursos Humanos a través de una Resolución, son para el personal no vulnerable de 8:00 a.m a 3:00 p.m, en el tema administrativo y exclusivamente para aquellos que tienen atención al público en Rentas, Fiscalización es de 9:00 a.m a 4:00 p.m, esta ha sido la información que el médico ocupacional nos ha pasado, el subgerente de Recursos Humanos está trabajando con un Comité conformado por el área de Calidad y Servicios, la Gerencia de Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas para determinar indicadores de desempeño de personal vulnerable que no puede asistir y la mayoría de trabajadores están haciendo trabajo remoto, otros hacen trabajos mixtos, se está trabajando mesa de partes virtual y se lanzó en redes los teléfonos de los funcionarios porque hemos tenido bastante baja de personal administrativo porque muchos han caído enfermos, es como se está trabajando en estos momentos, igual se le hará llegar a través de la Secretaría General, la Resolución emitida por la subgerencia de Recursos Humanos.

El señor regidor Marcos Cabrera en base al comentario de la Gerente Municipal, quiere consultar como lo dijo también el Teniente Alcalde Eduardo Bless de la mala disposición que hubo del área de Recursos Humanos para sacar personal, otros por el tema de contrato, la decisión es por parte del funcionario o hay una comitiva para tomar decisiones frente a eso o por las pocas veces que he podido conversar con el subgerente de Recursos Humanos creo que, es toda una comisión que se encarga de velar la situación administrativa ya que en realidad el documento sale por RRHH, pero no debe de recaer sólo en el funcionario sino la comisión debería de enviar un informe acerca de lo que se ha suscitado para que



000049

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

haya un descargo, la pregunta es bajo qué criterios se ha tomado la decisión porque ahí interviene también Administración, Presupuesto y Recursos Humanos, si puede aclarar el panorama.

La Gerente Municipal pregunta al señor regidor Marcos Cabrera si se refiere a la no renovación del contrato de personal, lo que el regidor indica que sí, por lo que, en la brevedad se enviará el informe correspondiente, la Gerente explica que no hay un comité, lo decide el área de recursos Humanos netamente, el Comité que se ha formado ahora es para medir los indicadores de desempeño, se está trabajando con tablas para ver que el personal vulnerable está cumpliendo con su función porque la mayoría de trabajadores y la norma lo indica, se está priorizando el trabajo remoto.

El señor regidor Eduardo Bless está de acuerdo con los horarios de trabajo establecidos, en lo que respecta al pedido del regidor Cabrera, hay que tener mucho cuidado en la forma, si hay un pedido respecto a una licitación pública por el tema del vaso de leche debemos tener cuidado porque la administración sigue los procedimientos regulares para que se dé la buena pro de una licitación pública, entonces decir que no se cumplió con los requisitos, la misma administración debe dar un informe ya que las mismas señoras del vaso de leche lo solicitan para tener claridad y no entrar en suspicacias porque es delicado, se tiene que preguntar al subgerente de Logística cuál fue el procedimiento para que se diera la buena pro y cuáles fueron los requisitos, saber qué fue lo que pasó y la administración informe al señor regidor Cabrera.

El señor regidor Marcos Cabrera, para acotar lo dicho por el señor regidor Eduardo Bless hace un momento, es en base a documentos que me envía el vaso de leche y lo pongo a disposición de los regidores para que lo puedan visualizar y puedan tener las pruebas y analizarlas como se ha hecho la gestión, por otro lado solicito qué día se pueda gestionar una reunión con el señor Reto y que nos pueda explicar por qué se tomaron esas medidas, si algunos de los regidores se unen a ese pedido y nos pueda dar una explicación más amplia e invitar a las personas correspondientes que están en la parte administrativa y expliquen si las medidas fueron económicas o cuales fueron los puntos para tomar ese criterio.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica a la Gerente Municipal que tome nota para las acciones correspondientes.

La regidora Luciana Salas quiere saber cómo se está trabajando en mesa de partes virtual, ya que varios vecinos me han escrito e indican que envían sus o-



000050

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

mails pero no les llega ningún tipo de respuestas, por una cuestión de respeto al vecino se debería dar una respuesta, cómo se está manejando esos temas.

La Secretaria General Katherine Choy Lisung le indica a la regidora Luciana Salas que, mesa de partes ve a través del correo electrónico todos los correos que mandan los vecinos o administrados, inmediatamente les envía una respuesta indicando que se recibió y se derivó al área correspondiente, además se envía copia del documento que se envió al área pertinente, la regidora Luciana pregunta cuánto tiempo demora en responder el área porque el vecino que me escribe indica que ya pasó más de 30 días, la Secretaria General indica depende del pedido para poder tomar acción.

El señor regidor Eduardo Bless sugiere a la regidora Luciana Salas que los tres casos específicos lo pase a la administración para solucionar el problema en el acto y no estar esperando más tiempo de lo debido, para que le responda esa documentación y la Gerente Municipal tome sus pedidos y los resuelva ya.

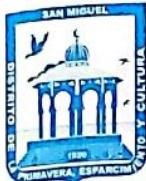
El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica a la Gerente Municipal que tome nota e indica que se tiene que conversar con los funcionarios para que los vecinos tengan la respuesta al día siguiente y atender todo tipo de situaciones, no esperar que se quejen con los regidores y que tengan mucha razón, esto no debe de suceder.

La Gerente Municipal quiere informar a los señores regidores que se está trabajando una plataforma de mesa de partes virtual más directo en trámite documentario a través de la Secretaría General, han presentado un proyecto, se están ultimando algunos ajustes con el área de Calidad y esto nos va permitir hacer un seguimiento mucho más efectivo de cada uno de los vecinos.

La regidora Eva Roca respecto a ese punto, solicita tener mucho cuidado porque a veces por una letra no llega a su destino y estamos esperando una respuesta que nunca va a llegar, sin embargo; la plataforma de mesa de partes virtual está trabajando bien, se obtiene una respuesta automática donde el vecino sabe que se recibió su documento.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz quiere acotar que efectivamente se está trabajando para un mejor servicio y respuesta al vecino en la era digital.

El señor regidor Víctor Cabanillas para complementar el tema y darse cuenta de la exitosa campaña que viene realizando el señor Guillermo Johanson Colombatti



000051

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

en el tema de la recaudación, muchos de los vecinos que aun habiendo plataforma electrónica, se acercan a la municipalidad, muchos de ellos son personas de la tercera edad porque no tienen un scanner o el internet para hacer el pago, o algún familiar no quiere apoyarlos; en ese sentido pido se pueda poner un personal en forma presencial para la recepción de los documentos o sus reclamos, debido a la campaña que dura hasta el 15 de agosto o de continuar sería bueno habilitar con sillas unas 10 o 20 manteniendo el orden, ya que las colas están demorando de 30 a 40 minutos, para que estén más cómodos, igual le agradezco señor Alcalde encargado, estamos para sumar y le pedimos que pueda interceder con los funcionarios para que tengan mayor agilidad y seguir contribuyendo con la gestión que está caminando bien pero que puede mejorar.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz agradece a los regidores por la preocupación y exhorta a los funcionarios para que trabajen con mayor profesionalismo y ser más ágiles en la comunicación con las solicitudes de los señores regidores y con nuestros vecinos, pide a la Gerente Municipal tome nota para las acciones correspondientes.

La regidora Luciana Salas sugiere por lo conversado con las señoras del vaso de leche sería importante una reunión del concejo con ellas vía plataforma zoom para que se sientan más cercanas a la gestión, sería un buen gesto, muy importante para nuestra comuna. Otro punto que la Municipalidad de Lima con la Católica y con la Municipalidad de San Miguel están organizando un evento que es para los emprendedores, a realizarse el 26 de agosto, como parte de la Municipalidad San Miguel sólo están pidiendo dos empresarios resaltantes del distrito para que puedan dar una charla de sus casos de éxito, les comentó si tienen algún contacto para esta convocatoria sería estupendo.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz pide a la Gerente Municipal coordinar una reunión con el Gerente de Desarrollo Económico, a fin de que pueda ser posible lo que propone la regidora Luciana Salas, respecto al acercamiento del Vaso de leche y hacia los vecinos, en estos momentos de pandemia en la nueva modernidad de la gestión pública, el vecino es el centro de todo y debemos ver la forma que sea participe de la toma de decisiones en beneficio del distrito, solicita se estable una comunicación más cercana con el vaso de leche y los comedores populares encabezados con la regidora Luciana, para no tener problemas más adelante y avanza de forma positiva.



000052

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Marcos Cabrera quiere consultar si es que a través de los videos que pasaron de fiscalización, de un moto taxista informal, que no tomaron las medidas adecuadas, se va tomar alguna medida, si se ha conversado con fiscalización al respecto y cuáles serán las medidas ante la situación.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica que, con respecto a los moto taxistas informales, debe de primar la salud, una de las tareas claras que tiene el Gobierno Local es que la tarea de fiscalización es muy importante para poder ayudar al gobierno central a frenar el tema de los contagios, entonces los protocolos de bioseguridad son fundamentales en todas las actividades que se desarrollan dentro del marco de la formalidad, cuando los moto taxistas iniciaron sus actividades cumplieron requisitos importantes. Los moto taxistas informales o comerciantes informales saben que no tienen autorización, se les ha propuesto alternativas para poder ser insertados dentro de la formalidad al menos de manera temporal a través de los mercados itinerantes y otras actividades que le ha propuesto Desarrollo Económico, pero no han accedido a ellos por el contrario, primero dicen que si van a colaborar pero al final cuando se les interviene se les explica, se les habla, actúan de una manera violenta, atacan, insultan e incluso algunos tienen armas de fuego, otros son muy desafiantes, muchos de ellos tienen algunas malas costumbres, si caminamos los vamos encontrar consumiendo su droga, tenemos muchas quejas de los vecinos respecto del servicio que están brindando hasta de las moto taxistas formales, estamos buscando tener las mejores formas de intervención, no respetan a nadie e incluso con la policía, tenemos que ser firmes en este tipo de situaciones, el Gerente de Seguridad Ciudadana está haciendo las investigaciones correspondientes, hay un equipo de inteligencia de la policía para poder tomar las acciones correspondientes en beneficio de la tranquilidad, salud y seguridad de los vecinos.

El regidor Marcos Cabrera pide hacer un Plan de trabajo así como se está solicitando reinsertar a estos elementos dentro de diferentes rubros, debe de haber algún documento sustentando bajo eso, yo no estoy a favor de la violencia, el Teniente Alcalde ha manifestado su molestia, me uno a eso y levanto mi voz de protesta, desde la sesión pasada dije que si la intervención no puede realizarse porque se pone malcriado, belicoso llamar a la policía entonces lo que dijó el regidor Eduardo Bless desde la sesión pasada no se ha tomado en cuenta, necesitamos hacer planes de acción, los planes que se están manejando a nivel territorial creo que no se están basando en la realidad que vivimos en San Miguel, la cantidad de moto taxis que están en diferentes sectores algunos ameritan ser



000053

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

llevados al depósito por ser piratas, no se puede generalizar a todos, pido un plan con un afán de mejorar.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz está totalmente de acuerdo con el regidor Marcos Cabrera, los que generan el desorden son los informales, se invita al regidor para reunirse con la Gerencia de Desarrollo Económico y plantear alternativas que los ayuden a generar los ingresos que también necesitan, la gestión del Alcalde siempre manifiesta el lado humano, vamos a tomar en cuenta para mejorar algún tipo de intervención o de las formas y poder tomar una acción fuerte.

El señor regidor Eduardo Bless indica que, el principio de autoridad debe de hacerse valer, hay que tener control sobre el personal, cuando la persona se resiste o quiere hacer lo que se le da la gana hay que aplicar los protocolos de la Policía Nacional, para que lo intervengan y lo detengan, se lo lleven a la Comisaría y se denuncie por resistencia y desobediencia a la autoridad, para evitar espectáculos como se ha visto en el video, porque teniendo la Municipalidad la razón en la ejecución de sus planes, comienzan a viralizar como si fueran las víctimas de algo que están en falta. Le pido a la Gerente Municipal que se identifique al señor, que se haga la denuncia respectiva por resistencia a la autoridad ante un acto administrativo que corresponda, por todo el bochinche que ha hecho pero también tener mucho cuidado con nuestro personal porque al final al defenderse siempre terminamos perjudicados y ellos los victimizados.

La señora regidora Juana Márquez indica que, con respecto a los moto taxis hay vecinos que los defienden y otros no por ejemplo recibí la llamada de varios vecinos donde defienden a los fiscalizadores y comentan que hasta cuando les van a permitir, son tan malcriados tratando mal a los mismos vecinos, si se ponen así con nuestras autoridades como se ponen con los vecinos, hay cantidad de vecinos que no están de acuerdo que pasen por su puerta porque pasan a velocidad, otros que los defienden porque los necesitan, son pocos pero los que viven más para la Paz se ayudan con el moto taxi y los que viven para la Marina no los necesitan tanto, también se estacionan en la puerta de los garajes de los vecinos y para ingresar a la casa o salir es un gran problema, solicito que se actúe con firmeza sobre la gente desadaptada, que muchos de ellos no son de San Miguel y se le debe dar oportunidad a los vecinos de nuestro distrito.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz manifiesta que se va a ser firme, teniendo las formas y siguiendo con los controles para garantizar la salud de nuestros vecinos.



000054

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

La regidora Lisanee Paniccia también se une al pedido del regidor Eduardo Bless y con respecto al pedido en la sesión pasada, la regidora Teresa Arana solicitó la fiscalización en las bodegas, sin embargo; en algunas bodegas no se está cumpliendo con el protocolo, las personas prefieren acudir a comprar a las bodegas y no exponerse en los mercados, en la zona por donde vivo no se cumple con los protocolos, en las tiendas Mass ya que no se mide la temperatura y no usan alcohol en gel.

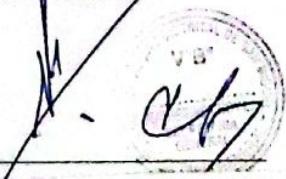
El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica que, se ha solicitado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de Fiscalización para trabajar de una manera más focalizada y por sectores, he tenido la oportunidad de ir a bodegas, panaderías y no están cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, estamos de acuerdo y es una responsabilidad de la administración, se va realizar operativos, ya está contemplado y en la próxima sesión se va informar al respecto.

El señor regidor Jaime Lezama quiere informar que, en la parte de Maranga el día de ayer, el Centro Victoria ha estado tocando puertas y palanqueándolas, los vecinos han salido, han llamado a la policía, también en la avenida Las leyendas y Pío XII, pongo en conocimiento al funcionario de tránsito y transporte Oscar Cáceres que la Junta Leyendas de Pacamarca han hecho sus propios stickers para que ellos puedan identificar a los carros que son de la misma cuadra porque a raíz de lo sucedido en el Mongruti, que los carros se paran en toda la avenida, los vecinos ponen sus stickers para que no se hagan problemas y que la persona encargada de tránsito pueda sacar los carros que no son de la zona.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz pide a la Gerente Municipal tome nota para poder atender lo que pide el regidor.

La regidora Eva Roca agradece al señor alcalde encargado y al teniente Alcalde Eduardo Bless, por el apoyo otorgado al mercado, la asociación está muy contenta y saben que deben de cumplir con la normativa, quiero reiterar el pedido que ya había realizado más o menos en el mes de junio de la Junta del Parque Santos Chocano sobre la poda de las palmeras que quedó pendiente hasta la fecha y que no lo han realizado hasta el momento, hay otro pedido de una vecina acerca de la carpeta del Bertoloto, ve mucha actividad física estando esto prohibido, piensa que las actividades físicas son de la Municipalidad; entonces sería bueno poner una cinta amarilla para prohibir que se pueda entrar a la carpeta porque se junta mucha gente y no respetan el distanciamiento social, sin

X





000055

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

mascarillas hacían abdominales se pide chequear para evitar la aglomeración de deportistas en la carpa.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz pide que la Gerente Municipal tome nota y se realice operativos conjuntos con la Policía Nacional, se va a coordinar con el Gerente de Seguridad Ciudadana y la Policía de Extranjería para identificar y tomar las acciones que corresponde.

La regidora Eva Roca indica que, para poder dar autorización a los diferentes rubros se tiene que pedir la prueba de COVID, pero debemos considerar que las pruebas tienen diferentes costos, hay pruebas de 40 soles que a pesar de que la persona pueda estar positiva, estar con fiebre, presentar síntomas le sale negativo, entonces se expone al público ya que las personas están atendiendo siendo estas personas conscientes de que tienen el virus, pero la necesidad de salir a trabajar hace que tomen esta acción que lamentablemente los laboratorios saben que no deberían tener estas pruebas pero lo hacen porque lo ven como un tema de negocio y las más fiables de 90 soles para arriba, de qué manera se puede trabajar en este tema ya que necesitamos pruebas fiables para no contagiar con COVID a los vecinos.

La Gerente Municipal indica que, si se ha sido riguroso en el tema de la fiscalización en el área de programas alimentarios y se ha tratado de sensibilizar a los bodegueros, pero con la Resolución 448 del MINSA ya no se obliga hacerse las pruebas, es una limitación.

La Dra. Greta indica que, en un inicio cuando se realizaban las inspecciones, se solicitaban las pruebas COVID a todos los expendedores porque hasta esa fecha no se contaba con la Resolución Ministerial 448 mencionada por la Dra. Jesús donde ya no podemos exigirle la prueba a ninguno solamente están considerados que deben de pasar las pruebas las personas que son de alto y muy alto riesgo de exposición, que son personal de salud que atienden a pacientes COVID, directamente están los trabajadores que atienden en hospitales, etc, esto nos imposibilita a nosotros el poder solicitar las pruebas COVID que sería lo ideal ya que las personas que tienen trato con el público sean personas sanas, se exige que se cumpla con todos los protocolos de bioseguridad, es la forma en que podemos evitar un poco más el contagio, la regidora Eva Roca pregunta a la Dra. Greta si a los moto taxis u otros rubros que se van a ir abriendo ya no es obligatorio el pedirles la prueba, la funcionaria explica que no se puede exigir las pruebas, pero en el caso de los moto taxistas dentro del protocolo deben de colocar una mica que divide al chofer con el pasajero eso es también una barrera y deben de



000056

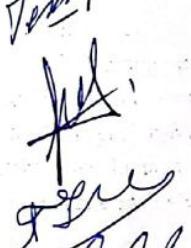
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

cumplir con el protocolo, deben de tener su alcohol para la desinfección que se les ha explicado en su momento e inclusive con los funcionarios Omar Chávez y Oscar Cáceres hemos visitado las Asociaciones de los moto taxistas y se les exigió las pruebas porque todavía no salía la Resolución Ministerial 448, ahora no se puede exigir una continuidad en dichas pruebas porque la Resolución nos imposibilita hacerlo.

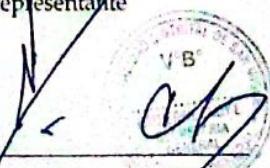
  
La regidora Juana Márquez quiere acotar en cuanto a las pruebas que se han investigado y que tienen vigencia de horas o de un día, entonces es por eso que las nuevas ordenanzas van dando prioridad a la prevención y gracias que se está haciendo porque los moto taxis son movilidades pequeñas y una prevención permanente nos va poder ayudar para salvar vidas.

  
El señor alcalde encargado César Santa Cruz indica que se está trabajando en temas de prevención y control productivos de los protocolos de bioseguridad, hay que hacer entender a los vecinos, es una de las tareas que se está realizando en la gestión y vamos a tener como prioridad el tema de la fiscalización por un largo tiempo.

  
La regidora Eva Roca quiere solicitar que se realice una campaña de sensibilización en la zona de la Hacienda Maranga para el tema de los que botan la basura en la parte de la avenida La Marina, se tuvo algunos problemas, se puede trabajar con la Gerencia de Participación Vecinal para que los vecinos boten la basura en los horarios establecidos, lo hagan dentro de los contenedores que existen en la zona y no fuera de ella, e inclusive botan desmonte o basura inapropiada.

  
El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz quiere indicar que al momento ya no hay desmonte en ese punto pero si se tiene que trabajar el programa del buen vecino que dejó Eduardo Bless en su gestión, estamos buscando como ponerlo en ejecución y trabajar el tema de sensibilización de manera agresiva porque es parte del cuidado del medio ambiente y en eso estamos.

  
Eduardo Roselló, Gerente de Participación Vecinal quiere acotar en lo que dijo el regidor Jaime Lezama sobre la Junta Vecinal de Pacamarca, se está pendiente del tema con Jessica del Aguila su representante, se ha realizado una coordinación con Seguridad Ciudadana para ver el tema del Centro Victoria, no palmequearon las puertas sino tocaban las puertas haciendo el ademan pero se está tomando las precauciones del caso, también el parque Santos Chocano con su representante





000057

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Nelly Medina, hemos hecho un informe con el área correspondiente sobre el tema de las palmeras y nos indican que la palmera no se va caer, no obstante se está en coordinación, sobre la Hacienda Maranga se estuvo por el incendio de una vecina la cual brindamos el apoyo y las coordinaciones con el área correspondiente, hemos tenido una baja de personal por el tema de contagio del COVID ya que están expuestos y ahora se viene haciendo sólo perifoneo, no sólo porque el mercado bota basura sino también los vecinos estamos en eso e intensificaremos la sensibilización a los vecinos de esa manera.

La regidora Eva Roca quiere solicitar un reconocimiento a su área ya que durante toda la cuarentena de la pandemia han trabajado arduamente, su personal ha sido afectado porque ellos están en campo y gracias a ellos se ha cumplido las metas, el Teniente Alcalde se suma al pedido de la regidora Eva Roca, el señor Eduardo Roselló ha estado en el campo haciendo el levantamiento de información con todo su personal, que han sido afectados, espero se encuentren bien y lo felicito por todo el trabajo realizado, siga trabajando de la mano con el Alcalde para que pueda seguir siendo una gestión exitosa.

El regidor Jaime Lezama también quiere felicitar y agradecer al funcionario Eduardo Roselló, ya que estuvo presente en el tema del Mongrut apoyando en ese momento que hubo los problemas a las Juntas vecinales.

El señor regidor Víctor Cabanillas también agradece al funcionario Eduardo Roselló por estar siempre en el campo y hacer extensivo al personal que ha estado desde la pandemia en los mercados itinerantes como es el señor Elías, Ventura, More conjuntamente con Eduardo Roselló siempre estaban ahí de lunes a sábado, si se puede gestionar una felicitación hacia ellos, la regidora Luciana Salas y el teniente Alcalde se suma al pedido del regidor Víctor Cabanillas y los demás regidores también se suman por ser una ardua labor y de peligro.

## ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indica que:

La Secretaria General informa que ingresaron dos oficios, uno el día 13.08.2020 dirigido al Alcalde encargado César Santa Cruz Julca, del regidor Víctor Cabanillas, según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, Art 10, sobre



000058

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

las atribuciones de los regidores y se canalice a través del señor alcalde encargado, su pedido para que la Gerencia de Administración y/o Logística, emita un informe en el cual señale los motivos incluyendo el estado actual de procesos de contratación o conexos por los cuales a la fecha no se ha hecho entrega del arroz correspondiente a los meses de junio y julio a los comedores de nuestra jurisdicción que tanto lo requieren para cumplir su fin social en beneficio de los que menos tienen.

La Secretaria General indica que, el día de ayer la Gerente Municipal, envío al WhatsApp de Regidores explicando sobre la entrega del arroz, sin embargo el señor regidor Víctor Cabanillas solicita que se le envíe un informe indicando los motivos por los cuales no se hizo entrega del arroz de los meses de mayo y junio a los comedores.

La segunda carta también fue emitida el día de ayer 13.08.2020, en la cual se solicita en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, Art. 10, sobre atribuciones de los Regidores, para que, se canalice el pedido de la exoneración del pago de arbitrios e impuesto predial a los comedores populares reconocidos por el Gobierno Local en el marco de la gestión, en el Programa de Complementación Alimentaria como unidades de emprendimiento de la producción en especialidades adecuadas a los beneficios a fin de fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios especialmente madres de familia y mujeres que operen desde ellos, toda vez que la labor que desempeñan cumple con un gran fin social para beneficiar a los que menos tienen en nuestra jurisdicción, remitida por el Teniente Alcalde Eduardo Bless Cabrejas y el regidor Víctor Cabanillas.

La Secretaria General indica que se está a la espera de los informes, para ser incluido como punto de agenda en la próxima Sesión de Concejo para su evaluación y aprobación.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que, se quedó para esta Sesión de Concejo por la urgencia del tema y porque lo pidió con algunos regidores más.

El señor regidor Víctor Cabanillas indica que, en otras oportunidades cuando la importancia lo ha requerido así, se ha aprobado, ingresa a la Orden del Día y posteriormente se regulariza los informes correspondientes, solicita se pueda pasar a la orden del Día, se pueda aprobar y después regularizar los informes, es para apoyar a las personas del Club de Madres Virgen del Carmen y Club de Madres Divina Pastora, que están batallando día a día, siguiendo el tema



000059

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

administrativo, les ha llegado los documentos de pago de arbitrios e impuestos, están con mucha preocupación, el día de ayer por encargo del señor Teniente Alcalde me acerqué a conversar con ellas, están un poco más tranquilas, no obstante se transmite al Concejo para que pase a la orden del Día y se pueda aprobar.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz pide que pase a la Orden del Día, el señor regidor Eduardo Bless sugiere que pase a la orden del Día, que se someta a votación y se especifique que comedores son, para que se genere los impuestos con cargo a regularizarlos como bien lo dijo el regidor Cabanillas, la señora regidora Teresa Arana pregunta si es para todos los comedores, el regidor Eduardo Bless le indica que sí, el señor regidor Jaime Lezama pregunta en cuanto al tiempo y el señor regidor Eduardo Bless le indica que se hace anual, el próximo año se tendría que volver a pedir, queda aclarada su pregunta. La Secretaria General Katherine Choy Lisung convoca a la Dra. Greta de Programas Alimentarios y también al funcionario Johanson Colombatti para que emita su opinión respecto al tema.

La regidora Eva Roca quiere consultar respecto al tema de los comedores populares, si para otorgarles el beneficio tributario es a las Asociaciones registradas o solamente se les puede dar siendo nombrados comedores porque para tener cierto beneficio los locales deberían estar registrados.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless sugiere al señor Alcalde encargado que la funcionaria encargada, Dra. Greta, brinde la relación de los comedores populares que están registrados.

El señor alcalde encargado César Santa Cruz, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los puntos de agenda:

1. APROBAR la "Ordenanza que Modifica la Ordenanza 366 -2018/MDSM Para Incorporar el Protocolo Sanitario Sectorial Para la Prevención del Covid - 19, en el Servicio de Transporte Público Especial de Personas en Vehículos Menores en el distrito de San Miguel".
2. APROBAR la "Reasignación de presupuesto participativo para la ejecución de proyecto priorizado"



000060

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA "ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA 366 -2018/MDSM PARA INCORPORAR EL PROTOCOLO SANITARIO SECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID -19, EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PERSONAS EN VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

El señor regidor Víctor Cabanillas quiere consultar al funcionario Oscar Cáceres en el tema de los choferes de los moto taxis, si se está pidiendo que sea de nacionalidad peruana y vecinos del distrito, no por un tema xenófobo sino porque sabemos que un extranjero no tiene arraigo en el distrito, si en algún momento cometen alguna falta simplemente no hay donde notificarle donde hacer valer las multas y posteriormente sabemos que ellos son muy temerarios al manejar a diferencia de un connacional, pido que me puedan explicar.

El funcionario Oscar Cáceres, sobre la residencia de los conductores, según la ordenanza 366, los asociados, las personas deben de vivir en el distrito, muchos de estos operadores lo que han hecho es modificar su DNI más no viven o están poniendo direcciones de varias personas, haciendo el cruce de datos, hay varias personas que consignan la misma dirección, se está trabajando el tema de hacer un filtro, que la ordenanza 366 lo exige que sean del distrito, voy a solicitar con este informe el apoyo de Participación Vecinal para que ayude a ver el tema de la verificación domiciliaria, desde el mes de febrero de este año, gracias al apoyo de la Gerencia de Rentas tenemos acceso al INFO Muni, estamos haciendo el contraste de la información que ellos han consignado dentro de sus padrones respecto a su domicilio, se está haciendo un cruce y la correspondiente verificación, para hacer cumplir la norma, que dice que los moto taxistas deben vivir en el distrito de San Miguel, lo que nos falta es el acceso a la base de datos de los domicilios y la verificación domiciliaria, se está trabajando y cuando culmine el informe se dará a conocer los resultados, se va poder hacer el filtro y como indica el regidor Cabanillas hay muchas personas que no viven en el distrito.



000061

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El Teniente Alcalde Eduardo Bless para complementar lo dicho por el regidor Víctor Cabanillas, se debe de fortalecer la fiscalización y la función del área de Tránsito con la Gerencia de Desarrollo Urbano y las áreas respectivas, controlar y poner el orden, el tema del moto taxi va tener que reinventarse porque no da para más por lo que está pasando, pero al final debe controlarse en forma más rigurosa.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz, agradece al regidor Eduardo Bless por la acotación brindada y es importante sumar a la fiscalización, a ser más exhaustiva porque se está trabajando con los informales, retirándolos de circulación por temas de bioseguridad porque no tienen las autorizaciones, existen algunos vehículos formales que no están circulando con el chofer que corresponde, la ordenanza indica que debe de manejar el propietario y tienen un porcentaje entre el 30 y 40% de los que tienen un ayudante, debemos fiscalizar porque todos tienen su carnet de conductor y el carnet del propietario, o maneja el propietario o si conductor se debe trabajar en ello porque aparentemente nos estarían sacando la vuelta.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

## SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Modificación de la Ordenanza 366/MDSM, para incorporar el Protocolo Sanitario Sectorial para la Prevención del Covid-19, en el Servicio de Transporte Público Especial de Personas en Vehículos Menores en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2º.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y de aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



000062

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

2. APROBAR LA "REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO PRIORIZADO CON LA ATINGENCIA DE REALIZAR EL CAMBIO. EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA RESPECTO A QUE SE PRONUNCIE SI ES FAVORABLE O NO LEGALMENTE DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDE, INDICANDO SI ES LEGAL Y SI PROCEDE Y QUE DEBERÍA SER LLEVADO AL CONCEJO PARA SU EVALUACIÓN Y APROBACIÓN".

Enrique Morales Ubillús, Gerente de Desarrollo Urbano, menciona que, en el año 2019, se inicia la construcción de la obra de la vía Costa Verde, duró 9 a 10 meses y culminó, eso obligó a que la Costa Verde en la subida a Chávez estuviera cerrada, generando un impacto sobre vías que hasta ese momento no tenían el peso de la carga vehicular que se genera precisamente por el cierre de esta subida a Chávez. Una de las vías que sufrió un impacto importante por este desarrollo de la obra fue Jirón Independencia y de manera paralela también Jirón Lima, que son dos vías importantes y significativas. San Miguel es una ciudad que por su ubicación une el norte de la Lima Metropolitana con el sur de Lima, somos el distrito de enlace que genera esa unión entre estos dos sectores importantes de la ciudad y hay vías que cumplen esa función como por ejemplo la avenida Escardó que, en la gestión de nuestro Teniente Alcalde, hoy ex alcalde Eduardo Bless, se construyó el año 2017-2018, otra vía que une el norte con el sur de Lima es el jirón Independencia, el impacto que se genera a raíz de la obra de la Costa Verde es evidente porque la vía está bastante deteriorada que adicionalmente a lo que significa el peso vehicular hay un componente que causa preocupación a los regidores y a los funcionarios, se nos critica mucho a nivel de redes y de vecinos que establecen comunicación a través de Participación Vecinal y otra áreas, que las pistas están muy desgastadas por el peso de la carga vehicular que ha aumentado y los emprendimientos inmobiliarios que tenemos en el distrito y algo que no se observa pero que es real, somos un distrito que tiene 100 años, con una antigüedad en cuanto a la infraestructura urbana totalmente envejecida en las redes de agua y desague, le comentaba al regidor Eduardo Bless lo que sucede en el distrito de San Miguel, observamos las pistas rotas, pero lo más grave no es eso, es el hecho de que las tuberías que tenemos en el distrito y que tienen una antigüedad de 80 años aprox., son tuberías de concreto simple que ya no se usan y que en el tiempo se han ido desgastando al punto de que se genera un represamiento, una acumulación de residuos que no sólo impactan sobre la



000063

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

estructura vial porque la filtración termina debilitando el concreto o asfalto generando hundimientos, sino también se genera una serie de problemas de contaminación dentro de las casas, dentro de los hogares, dentro de la calidad de vida de los vecinos, es un contexto complicado porque no tenemos dominio sobre las empresas concesionarias y eso hace que estemos supeditados a las acciones que ellos puedan tomar o a las exigencias que nosotros podamos plantear que siempre van a ser relativas porque Lima es tan grande que SEDAPAL opta por orientar esfuerzos económicos más en aquellas zonas donde no hay redes y en donde hay una necesidad evidente de poder hacer conexiones para que la gente pueda tener como manejar una calidad de vida adecuada, como somos un distrito consolidado debe de hacerse de a pocos, lo cierto es que estos deterioros son evidentes y tenemos muchos temas por resolver en el tema de vías vehiculares. Hay dos vías que son importantes y que podrían ayudar a qué la conectividad y la transitabilidad vehicular puede tener una suerte de tranquilidad social ante la observación del vecino, es arreglar Jirón Independencia desde la cuadra 2 a la cuadra 7 y Jirón Lima desde la cuadra 1 a la cuadra 11, son dos vías que hemos observado como de necesidad para poder encontrar cierta tranquilidad social por estas vías que son muy usadas. La pregunta fue cómo se podría financiar la obra, en el presupuesto participativo del año 2019, se fijó un monto como Proyecto idea para el mejoramiento de la vía Independencia, pero como todo Proyecto idea no fue sustentado en su momento por ningún perfil, por ningún estudio de pre inversión, se fijó el monto de 280 mil soles que era y es insuficiente para poder hacer un mejoramiento de las vías, menos en las condiciones en que se encontraba producto del impacto de la obra de la Costa Verde, entonces se hizo el análisis y la evaluación, se mandó a hacer el expediente técnico de lo que correspondía y se dio con un resultado presupuestal de que para la rehabilitación, recuperación, renovación de esta vía teníamos que ir a un monto de S/. 2'100,000 que superaba largamente el monto que se había fijado como Proyecto idea para la recuperación de Independencia, entonces se vio la necesidad de ver el presupuesto y ver de qué manera se podría financiar esta obra, se vio la posibilidad de pedir al banco un proceso de endeudamiento, pero financieramente la Municipalidad asume un compromiso drástico cuando se involucra en un tema de endeudamiento que implica el mover y hacer gestiones ante la Contraloría de la República, adicionalmente a todas las gestiones que se tiene que hacer en el banco y el compromiso que se debe de asumir desde el Concejo Municipal para poder acogernos a un endeudamiento, no se vio como una opción viable utilizar ese camino y se comenzó a explorar las posibilidades que se tenían dentro de nuestro presupuesto dentro de los recursos



000064

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

que se capta y las rentas que se maneja internamente, observamos que se tenía un proyecto desde el año 2017, 2018 y 2019 y que no se ha podido implementar a pesar de que sigue siendo una prioridad porque cuando se hizo el expediente técnico se concluyó que, para el desarrollo integral de ese proyecto se necesitaba cubrir una brecha importante de una serie de actividades deportivas que se trabajó en la gestión de Eduardo Bless con un Proyecto que se denominó mejoramiento del Complejo Magallanes y sigue siendo una expectativa el poder desarrollar una Villa Deportiva en el distrito para beneficio y salud de los vecinos. El Proyecto cuesta después de haber desarrollado el expediente técnico S/. 18'000,000. En la gestión de Eduardo Bless se hicieron gestiones ante el Ministerio de Educación, ante el Congreso de la República, se envió el expediente al Ministerio de Vivienda con el objetivo de observar la posibilidad de la constitución de los recursos, que no están al alcance de la Municipalidad para poder cubrir, sin embargo; para mantener viva la expectativa se dejaron tanto los Presupuestos Participativos del año 2018 y 2019 unos montos que se consideran más significativos para poder llevar adelante y mantener el compromiso de desarrollar el mejoramiento de esta infraestructura deportiva, se dejó en el año 2018, S/. 500,000 y el año 2019 S/. 700,000, se tenía separado S/. 1'200,000 para poder trabajar el Complejo Magallanes, sin embargo; en el año 2019 se logra a través de las gestiones realizadas en ese momento por el Alcalde Eduardo Bless y su cuerpo de regidores, que el distrito de San Miguel sea calificado como sede de los Juegos Panamericanos, situación importante que nos permitía generar a través de este evento internacional una infraestructura deportiva en la playa, en el orden de los S/. 55'000,000, se puede observar la infraestructura que quedó en proceso de transferencia a la Municipalidad que se ha detenido producto de la pandemia. Esta infraestructura significaba que esa necesidad de poder contar con una Villa deportiva de cierta forma se estaba cubriendo con esta infraestructura que se había establecido a raíz de los Juegos Panamericanos, la Cancha Azul, la expectativa de moverla para unirla a todo este terreno y forme parte ya de una Villa deportiva para la ciudad y se muestra como un espacio importante para poder cubrir la expectativa que, en su momento fue la necesidad de tener una villa deportiva, esto no deja de lado que sigamos haciendo gestiones ante el Ministerio de Vivienda y ante el ministerio de Economía a los que se les ha remitido el Proyecto y las cartas respectivas para insistir en la consecución de los fondos para poder desarrollar la villa deportiva Magallanes, el dinero proveniente del Presupuesto Participativo sólo podía cubrir la expectativa de mejorar la piscina municipal, pero ejecutar un trabajo parcial no podía definir una meta, para que el vecino sienta el confort de un espacio deportivo, es por eso



000065

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

que ensayamos la propuesta de que S/.1'200,000 destinado para Magallanes dejara de ser usado, más en estos momentos en donde así se invierta en esta infraestructura no podría utilizarse porque estamos en una situación de pandemia, hace que sea muy difícil y que el vecino pueda tener la posibilidad de utilizar la piscina, menos en estas condiciones que se está cuidando la salud; entonces considerando todos esos elementos se hizo una propuesta a la Gerencia Municipal, al señor Alcalde encargado para que se evalúe que el S/.1'200,000 pueda pasar a habilitar el presupuesto de jirón Independencia, para el cual se tiene ya un presupuesto de S/. 280,000, sumado al S/.1'200,000 se tiene S/. 1'480,000 y se tiene un excedente de S/. 290,000 producto de una evaluación que se hizo con el área de Presupuesto para poder cubrirlo con aquel dinero que no forma parte del presupuesto participativo, sino dinero integrado a la economía de la Municipalidad de los impuestos por los casinos, llegando a cubrir la obra de manera parcial de la cuadra 2 a la cuadra 5 del jirón Independencia y considerando que EMAPE nos va a apoyar haciendo la cuadra 1, se tendrá cubierta toda la cuadra, las cuadras 6 y 7 se podría resolver con un presupuesto menor para el próximo año de unos S/. 400,000 ó S/.500,000, se sometió a un ejercicio de evaluación en el área de Presupuesto, de Asesoría Legal, se definió una ruta para poder lograr la aprobación de la redistribución de los recursos y la ruta la planteó la Gerencia de Asesoría Jurídica indicando que, debía poner en conocimiento dado que el dinero está siendo tomado de una inversión de presupuesto participativo de S/. 1'200,000, del Comité de Vigilancia y del Comité de Coordinación Local para que ellos estén informados como vecinos de la decisión que se está tomando, están ya informados, se han hecho actas y se ha cumplido con el procedimiento de hacer de conocimiento de ellos, todo se ha hecho en función a un instructivo que define sobre la reasignación de recursos o re priorización de recursos si fuera de necesidad de la ciudad, Desarrollo Urbano considera que uno de los mayores problemas que se tiene en la ciudad, es la recuperación de las pistas y de las veredas, por eso se quiere presentar esta situación al Concejo para que el Concejo Municipal pueda recoger la propuesta que ha sido analizada, evaluada, se ha tenido muchos Directorios, se ha hecho un ejercicio de comunicación para tratar de encontrar todas las dificultades que podría presentarse, se ha tratado de cubrir todas las recomendaciones que ha hecho el área de Presupuesto, el área de Asesoría Legal para tener la consecución básicamente de S/. 1'200,000 para habilitar el proyecto de jirón Independencia, es por eso que la propuesta es reasignación de recursos, no estamos abandonando el proyecto Magallanes, se ha enviado documentación, se ha conversado con dos Congresistas, se ha planteado la necesidad de que nos ayuden para que se pueda



000066

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

lograr la consecución de los recursos y estamos a la espera de una respuesta y seguiremos atrás de la posibilidad de conseguir los recursos para ejecutar la obra en toda su extensión y significativa para el distrito, eso es la primera propuesta de reasignación de los recursos

La segunda es más sencilla, los señores regidores aprobaron hace dos sesiones atrás una distribución de dinero que ha entregado el Gobierno para hacer dos proyectos específicos en la ciudad, una es la calle París y pasaje Bruselas y de diferentes calles, Riva Agüero, Villavicencio y calle More, son dos transferencias que el Gobierno le ha dado a San Miguel una por el orden de S/. 700,000 y la otra por el orden de S/. 900,000, estos proyectos estaban considerados dentro del presupuesto participativo de S/. 348,000 dinero que ha quedado liberado porque nos ha transferido a través del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Economía la totalidad del proyecto, entonces esos S/. 348,000 están liberados no tienen ya compromiso con estos dos proyectos porque estos dos proyectos ya han sido cubiertos con la transferencia que ha dado el Gobierno, entonces lo que se está proponiendo también como es presupuesto participativo que, ese dinero no quede en el aire pueda ser reasignado al proyecto que también ha sido aprobado en el presupuesto participativo de la calle 28 y 29 de julio y calle Virú entre la Costanera y Libertad, tenemos un proyecto ahí de inversión por S/. 722,000 que es insuficiente para después que se ha hecho la corrida sale un millón ciento y pico aprox., necesitamos cubrir ese saldo, ese excedente y hemos encontrado que si se aprueba esos S/. 348,000 pasaría incorporarse a este proyecto y cubrir las tres calles que son importantes, estamos hablando de la frontera con el Callao, es necesario cobrar la confianza del vecino en ese sector, esta propuesta incorpora esas dos necesidades Independencia y las calles transversales.

La señora regidora Teresa Arana pregunta al funcionario Enrique Morales si el Comité de Vigilancia y el Comité de Coordinación local han aceptado la reasignación de los recursos, dejando de lado el mejoramiento en este caso de la iluminación del Parque Brasil que tanto necesitan los vecinos para el mejoramiento de su zona, el funcionario le indica que, eso es un tema aparte, si vamos intervenir en ese parque es parte del presupuesto participativo pero no se está hablando de ese tema, estamos hablando del S/. 1'200,000 designado para Magallanes y estamos pidiendo reasignarlo para que sume al Proyecto Independencia y el otro saldo que ha quedado liberado de S/. 348,000 que base al proyecto de las calles 28, 29 y 30 entre la Costanera y Libertad. El funcionario indica que es un informativo que se pone de conocimiento a los comités cumpliendo con los protocolos establecidos.



000067

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Víctor Cabanillas solicita la validación del punto de vista legal del área de Asesoría Jurídica para no tener ningún problema y nos haga la precisión el funcionario encargado.

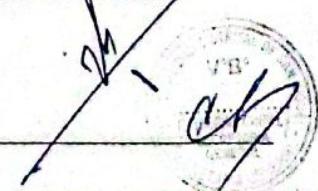
Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica indica que, todo esto nace de una propuesta de reasignación de estos montos que presupuesto participativo por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano quien plantea la posibilidad en vista a los argumentos expuestos por el gerente, es cierto lo que dice que, al Comité de Vigilancia y al Comité de Coordinación Local la normativa de la materia solo pide que se le ponga en conocimiento porque ellos no tienen ninguna capacidad de decisión sobre el tema, siendo que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades es potestad netamente del Concejo de evaluar esta modificación o no, esto desde el punto de vista legal, se establece que el equipo técnico que está conformado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, subgerencia de Obras Públicas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto son las que han evaluado la situación, son las que han generado la propuesta y han cumplido con todos los requisitos.

El Teniente Alcalde Eduardo Bléss manifiesta que, lo que ha tratado de decir el señor regidor Cabanillas si el informe legal es procedente o no es procedente, lo que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Presupuesto están que solicitan, le pregunta al funcionario Jorge Astete Peñaranda porque su respuesta es ambigua y no se puede aprobar si la Gerencia no responde si es legal o no.

El señor regidor Víctor Cabanillas indica que, en materia legal de municipios que se puede establecer a cabalidad, es que, estos informes técnicos que llegan al Concejo y que debemos decidir cumplen con todo el sustento técnico y legal que nos permitan dar un marco de acción, porque al emitir el voto sabemos que estamos cubiertos porque hemos procedido de acuerdo a ley, que me digan si el procedimiento es legal, no solo que sería la forma, pero el fondo también, esa es mi duda, entonces yo si tengo una discrepancia en este tema.

El funcionario encargado quiere aclarar el punto, no existe en si en el marco normativo algún impedimento de trasladar algún presupuesto de Presupuesto Participativo, no existe ningún argumento que esto sea ilegal.

La regidora Eva Roca también no le queda muy claro el tema de parte del área Legal, si bien es cierto se va utilizar un presupuesto que fue aprobado en Presupuesto Participativo por unos vecinos, cuando el vecino interviene en estas actividades es con mucha ilusión de que se haga la obra que está solicitando.





000068

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

entonces yo no creo que no exista una junta vecinal respecto de las obras que acaban de indicar, es bueno hablar con las Juntas Vecinales que fueron favorecidas por estos proyectos, hacerles las consultas y que lo hagan por escrito, me da mucha pena que en Magallanes que necesita tanto un cambio de infraestructura se esté cambiando su Presupuesto Participativo, no sabía que había un presupuesto aprobado para que se haga una renovación tanto del Complejo como de la piscina, y que hayan quedado pendientes, está proyectada la obra para hacerse hasta el 2021, también se apoyó para que se incremente el presupuesto con el tema de unos letreros que aprobó el señor Alcalde para que el ingreso de dinero fuera también para la modificación del Complejo Magallanes, el Complejo Magallanes es reconocido por su trayectoria a nivel distrital porque tiene uno de los campos profesionales de fútbol que muy pocos distritos lo tienen, porque para evitar el COVID hay que hacer ejercicios, debemos apoyar al deporte para poder apoyar en el tema de la salud, no estoy de acuerdo de que se pase el presupuesto que está destinado para una obra a otra obra, el área que lo solicita puede volver entrar a una licitación, a un concurso en el Ministerio de Vivienda para las obras que está sugiriendo.

El señor regidor Jaime Lezama escuchando al regidor Eduardo y el señor regidor Víctor Cabanillas respecto al primer punto, no queda claro lo del área Legal, segundo comarto la idea de la regidora Eva Roca, hay una Junta Juan Pablo II, tiene su Presidente, es bueno que el área de Participación pueda acercarse y comunicar, todos se merecen un respeto porque realizan un trabajo como Junta para conseguir el presupuesto, el Municipio debe avisar que no van a realizar la obra y preguntar a la Junta si están de acuerdo, el asunto no es cambiar porque se quiere cambiar, todos se merecen un respeto.

La regidora Teresa Arana para complementar lo dicho por el señor regidor Jaime Lezama, hay un informe sobre la Junta Vecinal Juan Pablo II, que es de la piscina temperada y hay una serie de informes sobre las Juntas Vecinales con presupuestos; entonces el cambio que se quiere dar y la reasignación de recursos merece una información y una aceptación de las Juntas Vecinales.

Enrique Morales Ubillús, Gerente de Desarrollo Urbano, manifiesta que el Gerente de Participación Vecinal presente puede dar la precisión a la señora regidora Teresa Arana, Eduardo Roselló informa que actualmente no existe una Junta Vecinal cercana al complejo Magallanes.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless quiere dejar en claro que el proyecto Magallanes se hizo con la finalidad de hacer un complejo deportivo Miramar



000069

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

efectos que pueda complementar un trabajo eficiente para todos los vecinos de San Miguel en varias disciplinas deportivas, debemos entender que, una cosa es el Presupuesto Participativo asignado para un fin de una obra y otra cosa es la decisión de la administración de poder presupuestar el proyecto del Magallanes sin necesidad de que esté el presupuesto participativo.

Enrique Morales Ubillús, Gerente de Desarrollo Urbano, determina que hay algunas cosas que mejorar, cuando se hizo el expediente técnico del complejo deportivo Magallanes no teníamos la infraestructura de la Villa Panamericana y hoy la tenemos que se va alimentar con otros espacios, nosotros hemos conseguido desde la gestión de Eduardo Bless a la actual gestión del alcalde Juan José Guevara Bonilla, de que tenemos las reservas y el uso de la reserva del eco 2 de la capitanía del puerto, para que toda el área que comprende la Villa Panamericana hasta la Cancha Azul, sea utilizada solamente para infraestructura deportiva, tenemos un espacio significativo de unas cinco a seis hectáreas que se suman a la infraestructura existente para hacer crecer la oferta deportiva en el espacio, este expediente técnico no se va detener se están haciendo las gestiones y se están haciendo reuniones porque sigue siendo una expectativa que ahí se haga la Villa Magallanes, en estos momentos no sería necesario realizar alguna mejora en el Magallanes ya que no se va usar porque se deteriora, hemos conseguido que SEDAPAL intervenga en las cuadras 2,3, 4 y 5 y levante las redes de agua y desague para que puedan ser mejoradas y cuando se termine ese trabajo, vamos entrar a arreglar las pistas, va ser bueno para la ciudad, para la gestión estamos en un proceso de renovación urbana, hemos conseguido que EMAPE Lima haga una renovación, un mejoramiento en Brígida Silva desde la Marina hasta la Paz, hemos solicitado el mejoramiento de Bertoloto desde el límite de Magdalena hasta la subida de Independencia, estamos tratando de que las vías vehiculares mejoren, invocamos desde el punto de vista técnico, que un proyecto de este tipo se ejecute y en los próximos años se debería de insistir en que las obras viables sean prioridad para que podamos tener accesibilidad a través del transporte y no tengamos que estar sufriendo con tanto hueco que es producto de los problemas que tenemos con SEDAPAL.

La señora regidora Teresa Arana indica que el año pasado hizo ese pedido, de coordinar con todas las empresas que tienen que ver con las pistas, el mejoramiento de luz y agua, que se pongan de acuerdo con la Municipalidad para que el municipio autorice y puedan hacer el trabajo en conjunto, sugiere fiscalizar y verificar la calidad de trabajo que hacen las empresas en el mejoramiento de las pistas, ver el material que le ponen según el reglamento de

X



000070

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

construcción lo exige, porque en el tiempo de seis meses las pistas se encuentran nuevamente deterioradas, de vigilar el trabajo porque eso cuesta, para beneficiar a los vecinos por mucho tiempo; el funcionario Enrique Morales indica a la señora regidora que en cuanto a los protocolos de obra somos muy preocupados porque asumimos responsabilidad legal y responsabilidad penal en el tiempo, verá que la obra de Gallese, de Escardó e Insurgentes se ejecutaron hace 5 años y están en muy buenas condiciones, las pistas que hicimos, también en las pistas transversales entre Libertad y la Paz también, se es muy cuidadoso por la gestión pero también por la estabilidad profesional.

La regidora Juana Márquez agradece al funcionario Enrique Morales por la explicación que ha sido muy clara y las personas que pasan por la avenida Independencia se dan cuenta y son conscientes de la gravedad de cómo se encuentra la avenida, es de suma urgencia su reparación, ya hay varios vecinos que se han caído al cruzar la pista y ha traído problemas de salud, estamos afrontando una situación que, también tenemos mucha responsabilidad y de acuerdo a la información brindada se entiende la prioridad de arreglar la pista y el Complejo Magallanes puede esperar ya que por la pandemia no la van a poder usar como es debido, invoco a los colegas regidores que tomen conciencia de esto porque es la oportunidad de arreglar Independencia que tanta gente nos ha reclamado y nos habla a diario no sólo de la vía de las pistas sino de lo que hace SEDAPAL, que se reasigne el presupuesto y se debe asumir la responsabilidad de una emergencia.

Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica indica que, si el Concejo decide aprobar la reasignación es legal, corresponde al Concejo tomar esa decisión, toda aprobación de plan, modificación en ese sentido es legal si lo deciden así.

La señora regidora Teresa Arana quiere decir que las Juntas vecinales, que tenía la esperanza que van a mejorar sus parques, las veredas, la iluminación de los parques, como queda, la Municipalidad les va enviar por escrito diciendo que, como no tienen expediente técnico, como no se aprobado el presupuesto se van asignar para otras obras prioritarias y después se verá sus problemas que ellos tienen.

Eduardo Roselló, Gerente de Participación Vecinal quiere aclarar respecto a la Junta Vecinal Juan Pablo II, actualmente está en renovación, su zona de influencia es la cuadra 1 y 2 de Manuel Estacio y no está en la zona del complejo



000071

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Magallanes, Monitor Huáscar que está en el parque Huáscar, Patapo y Pando VI etapa que no se encuentran cerca.

La señora regidora Teresa Arana solicita la corrección en el cuadro que les han adjuntado porque hay un cuadro donde figura las Juntas Vecinales, las obras que van a realizar y los presupuestos, cambiar el cuadro para tener más claro la propuesta, se pide al funcionario Roselló actualice las Juntas Vecinales y el ámbito que corresponde.

Cintya Medina, Gerente de Planeamiento y Presupuesto quiere precisar lo mencionado por el Gerente de Participación Vecinal Eduardo Roselló, una cosa es que, en el área de intervención de Adelso Magallanes exista Juntas vecinales y otra es la propuesta que han hecho las Juntas Vecinales para la aprobación de las ideas priorizadas en el Presupuesto Participativo, como dijo Roselló que, en el Presupuesto Participativo del año 2019, fue la Junta Vecinal Juan Pablo II quien propuso la idea de proyecto piscina techada y temperada en el estadio Adelso Magallanes con un monto aprobado de S/. 700,000 y en el año 2018 fueron cinco Juntas quienes propusieron el mejoramiento y ampliación del complejo deportivo Magallanes las cuales son: Junta Vecinal parque Monitor Huáscar, Vecinos Unidos por Patapo, Junta Vecinal VI Etapa Pando, Comité 36 del Vaso de Leche y Comité 21 del Vaso de Leche.

Enrique Morales explica a la regidora Teresa Arana que no se está tocando ningún dinero que afecte la obra de parques o de pistas de alguna Junta Vecinal como Túpac Amaru, todo lo que está en el Presupuesto Participativo se va a ejecutar estamos en la consecución de los expedientes técnicos, en algunos casos vamos a iniciar procesos selectivos de adjudicación, lo único que se está tocando es lo del complejo Magallanes de ahí no hay ninguna afectación a ningún proyecto de lo que ha mencionado, puede estar tranquila.

Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica para complementar desde el punto de vista legal, que si se leyó el instructivo que señala el Gerente de Desarrollo Urbano y que es parte integral del informe, lo que trata de explicar el funcionario Enrique Morales, cuando un proyecto está en etapa de ejecución, se comunica al Comité de Coordinación Local y al Comité de Vigilancia, este podría ser aprobado por el alcalde, este es un instructivo y la Ley Orgánica que es una ley superior a un instructivo, señala que quienes tienen que ver el tema de la aprobación de los planes y todo lo que tenga que ver con presupuesto participativo lo señala la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde que el Concejo tome conocimiento para una decisión tan trascendente como esto.



000072

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Marcos Cabrera piensa que, muchos de los regidores están confundiendo, que la parte Legal tiene que dar una opinión, lo que ellos tienen que ver es la apreciación por parte de la normativa, si es positivo o negativo, eso ya corresponde a los regidores, por otro lado se ha evaluado cuál es la cantidad de beneficiados por este cambio, es importante saber la parte de Participación Vecinal, esta reasignación del presupuesto debió pasar por la Comisión de Economía y es un pedido, cuántas personas van a ser beneficiadas con este cambio, así como lo dijo también la regidora Eva Roca, el tema normativo es legal, yo apoyo lo que está proponiendo el funcionario Enrique Morales, pero me gustaría saber cuál va ser el beneficio y lo podemos saber a través de Participación Vecinal si es que ya se ha coordinado y levantado la información.

Enrique Morales, Gerente de Desarrollo Urbano, indica que la mayor fortaleza que tiene el distrito de San Miguel es por su ubicación que sirve de enlace entre el colectivo del norte de Lima con el colectivo del sur de Lima hay dos vías significativas en esta conectividad Escardó e Independencia, Escardó que sale a la vía expresa de la Costa Verde ya casi terminada e Independencia que es la vía que permite unir el sur con el norte porque sales e ingresas y subes por Bertoloto y lo primero que agarras para llegar a la Universitaria que, es la que lleva a los otros distritos al norte de Lima, tenemos una necesidad de que esas vías estén acondicionadas precisamente para esa carga vehicular para que esa conectividad y transitabilidad se dé, no es solamente el vecino del distrito que se beneficia, queremos mejorar las vías locales para poder contribuir a San Miguel y al desarrollo de Lima, la cantidad de beneficiados es significativa por la configuración que tiene, es un tema exponencial.

El señor regidor Marcos Cabrera solicita que, pueda pasar a la Comisión de Economía, debemos dar la cara a los vecinos que nos digan, necesitamos sustentar porque si tenemos un plan territorial dentro del distrito en el mejoramiento de pistas y veredas, entonces se quiere saber cuál va ser esa agenda, es muy fácil suponer, el problema de suponer es que muchas veces las ventajas de hacer pistas y veredas a un futuro no son las correspondientes, pido seguir un camino formal para que se pueda aprobar de manera correcta y no chocar con el vecino, sino pasa por la Comisión de Economía la verdad no me queda claro este aspecto.

Enrique Morales, Gerente de Desarrollo Urbano está de acuerdo con el regidor Marcos Cabrera porque ha sido regidor en dos oportunidades en otras municipalidades y comprende que debe de pasar por una comisión, entonces el



000073

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

dato que pide el señor regidor hay que procesarlo, se va tener que hacer una estadística, un dato numérico.

La señora regidora Teresa Arana, con el informe que nos ha proporcionado el funcionario Enrique Morales y con la seguridad que está hablando de que los proyectos de mejoramiento de las zonas no se van a perjudicar, mi voto va ser a favor.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica que, es una vía metropolitana muy solicitada por los vecinos no solamente de ese sector, sino que el distrito es muy transitible, se debe de evaluar y aprovechar la oportunidad que tenemos como representantes de los vecinos, poder dar esta vía renovada que tiene una conectividad increíble, desde el punto de vista metropolitano vamos a tener una buena imagen porque es muy transitada la vía.

El señor Jaime Lezama como dijo el regidor Marcos Cabrera creo que el Gerente Enrique Morales debió llamar también a la Comisión de Desarrollo Urbano para poder explicar el tema.

La regidora Luciana Salas apoya lo que dice el regidor Marcos Cabrera que debe de pasar por la Comisión y quiere preguntar al funcionario Enrique Morales si es qué la nueva reasignación va afectar el presupuesto del próximo año o no, el funcionario Enrique Morales responde que no, el único dinero que se está pidiendo reasignar es el del complejo Magallanes que está presupuestado y definido para Magallanes dejaríamos de priorizar eso para incorporarlo al presupuesto de Independencia, no afecta a ningún proyecto del presupuesto participativo del año 2020, no hay endeudamiento, no hay nada que lo comprometa.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica que está claro lo que ha explicado el Gerente de Desarrollo Urbano, Enrique Morales, se prioriza un dinero para reasignarlo en una obra importante y de impacto que no se puede perder ya que estaremos sin complejos deportivos durante el 2021 también por el tema de la pandemia.

La regidora Eva Roca indica que, todo lo expuesto está correcto, pero debe de haber un compromiso de que si habiendo un presupuesto para la mejora de un área deportiva, le pido encarecidamente que mañana más tarde no se vaya buscar financiamientos de empresas, que ya tenemos un presupuesto designado que si no se va dar para la piscina de repente ese mismo presupuesto se puede usar para la remodelación del mismo Magallanes, que es la cancha deportiva, de



000074

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

repente para sus gradas, para muchas cosas que se puede emplear en esa área deportiva, pero que se considere que es un presupuesto que ya estaba destinado para algo particular.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz indica que en estos momentos se debe de priorizar ya que por la coyuntura que estamos viviendo no se va poder mejorar el complejo deportivo, va estar cerrado todo este año y probablemente el próximo año también.

*Torres*  
*D.F.*  
*Eva Roca*  
*Bless*  
*DR*

El Teniente alcalde Eduardo Bless manifiesta, conforme a lo mencionado por el regidor Marcos Cabrera no me parece malo, pero hay que entender que esta obra tiene un impacto específicamente para todos los vecinos que circulan por ahí, me gustaría que el informe legal se mejore, es importante que la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica diga esto es favorable y debe de ser aprobado conforme a la normatividad, así debe de ir en el informe específicamente para poder aprobarlo, si me permite el regidor Marcos Cabrera por la premura del tiempo quizás podemos replantear que esto no pase a comisión sino que se apruebe bajo los conceptos que ha mencionado Enrique Morales, salvo que tengas una mejor opinión en la reflexión que estoy tratando de llevar a efectos de que no se quede en el limbo sino se apruebe y se dé el mejor beneficio, porque la vía de Independencia es una vía muy transitada que esperemos que con esta mejora se pueda ejecutar la obra y podamos beneficiar no solamente a los vecinos de San Miguel sino a todos los que circulan por esa vía.

*DR*  
*DR*

El señor regidor Marcos Cabrera manifiesta que el fin de todo esto es que la comunidad tenga un beneficio, se tuvo el tiempo necesario para poder llamar a la comisión para enviar la documentación previamente, opino igual que la regidora Eva Roca con lo que acaba de decir, que se someta a votación y también pueda pasar por comisión, hay que seguir las normas y los procesos, necesito ver el sustento y cuál es el impacto vial que tiene la obra.

*DR*  
*K*  
*DR*  
*DR*

El señor Teniente alcalde Eduardo Bless, coincide con el señor regidor Marcos Cabrera, que se apruebe y en lo sucesivo se tome en cuenta la Comisión de Economía y de las comisiones respectivas para los informes respectivos porque ayuda a fortalecer más, ir más sustentados al Concejo para aprobar un tema que es de prioridad, siendo así mi voto es a favor con cargo a que se especifique lo que he mencionado respecto al informe legal.



000075

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

La regidora Eva Roca pide que con el tema de deporte, con la comisión también se pueda avisar cuando se realice la obra para estar informados y poder contribuir para las mejoras.

El señor regidor Jaime Lezama sugiere que se puede pasar a la próxima sesión mientras tanto el área legal como el funcionario Enrique Morales lo puedan revisar.

La señora regidora Teresa Arana sugiere que la opinión de Asesoría Jurídica sea favorable y debería ser aprobado por el Concejo.

Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica indica que, va colocar sí es legal para evitar que se genere más debate.

El Regidor Eduardo Bless, señala el tenor a consignar en el cambio del informe de Asesoría Jurídica ...” Aprobar la reasignación del presupuesto participativo para la ejecución del proyecto priorizado, con la atingencia de realizar el cambio en el informe de asesoría legal, respecto a se pronuncie si es favorable o No de acuerdo a las atribuciones que le corresponden indicando que debería ser aprobado por concejo...”

El señor regidor Víctor Cabanillas se abstiene de votar.

/El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **MAYORÍA**, el siguiente acuerdo:

*SE ACORDÓ:*

Artículo 1.- APROBAR la Reasignación del Presupuesto Participativo para la ejecución del proyecto priorizado, con la atingencia de realizar el cambio del informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a que se pronuncie si es favorable o no de acuerdo con las atribuciones que le corresponde, indicando que debería ser aprobado por el concejo municipal.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás  
áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).



000076

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. APROBAR LA EXONERACIÓN DE LOS ARBITRIOS Y PREDIAL DE LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO LOCAL CON CARGO A QUE SE HAGAN TODOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que Exonera a los Comedores Populares los Arbitrios Municipales en el Distrito de San Miguel, previo a la emisión de los informes correspondientes sustentarios de las áreas competentes.

Artículo 2º.- EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. FELICITAR Y RECONOCER, A EDUARDO ROSELLÓ MONTERO, GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:



000077

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER, a EDUARDO ROSELLO MONTERO, Gerente de Participación Vecinal, así como a todo el personal que forma parte del grupo de trabajo bajo su conducción, por su alto grado compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada en esta coyuntura originada por la Pandemia del COVID-19.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

Artículo 4º.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5. FELICITAR Y RECONOCER A RAFAEL SEBASTIÁN ELÍAS PACHECO, GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, POR SU ALTO GRADO COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA GESTIÓN.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER a RAFAEL SEBASTIÁN ELÍAS PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, por su alto grado compromiso y dedicación en la gestión encomendada y demostrada en la coyuntura originada por la Pandemia del COVID - 19.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).



000078

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

*Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

6. FELICITAR Y RECONOCER A LUIS ALBERTO VENTURA LÓPEZ, OFICIAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, POR SU ALTO GRADO COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA GESTIÓN ENCOMENDADA.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

*Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER a LUIS ALBERTO VENTURA LÓPEZ, Oficial de Integridad Institucional, por su alto grado compromiso y dedicación en la gestión encomendada y demostrada en la coyuntura originada por la Pandemia del COVID - 19.*

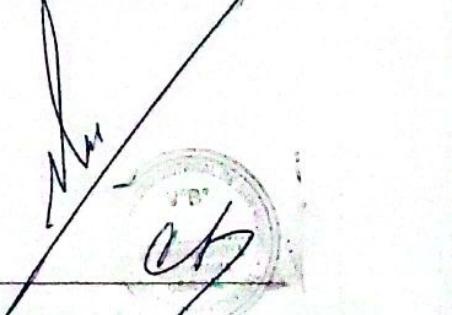
*Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.*

*Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).*

*Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

7. FELICITAR Y RECONOCER A JULIO CÉSAR MORE SARAVIA, SUBGERENTE DE LICENCIAS Y COMERCIO, POR SU ALTO GRADO COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA GESTIÓN ENCOMENDADA.





000079

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde encargado, César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER a JULIO CÉSAR MORE SARAVIA, Subgerente de Licencias y Comercio, por su alto grado compromiso y dedicación en la gestión encomendada y demostrada en la coyuntura originada por la Pandemia del COVID - 19.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

Artículo 4º.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

8. FELICITAR Y RECONOCER, A JOSÉ LUIS RAMOS MORENO, GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD, ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER, a JOSÉ LUIS RAMOS MORENO, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, así como a todo el personal que forma parte del grupo de trabajo bajo su conducción, por su alto grado compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada en esta coyuntura originada por la Pandemia del COVID-19.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).



000080

11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- [Handwritten signatures and initials are visible on the left side of the page.]*
9. FELICITAR Y RECONOCER, A CÉSAR AUGUSTO ARÉVALO GUZMÁN, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO.

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER, a CÉSAR AUGUSTO ARÉVALO GUZMÁN, Gerente de Seguridad Ciudadana, así como a todo el personal que forma parte del grupo de trabajo bajo su conducción, por su alto grado compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada en esta coyuntura originada por la Pandemia del COVID-19.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)).

Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- [Handwritten signatures and initials are visible on the left side of the page.]*
10. FELICITAR Y RECONOCER, A GRETA ELIZABETH BECERRA PAYANO AVELLANEDA, GERENTE DE SALUD (E), ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO.

X

N  
-OK



000081

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz Julca, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

*Katherine Choy Lisung*  
Artículo 1º.- FELICITAR y RECONOCER, a GRETA ELIZABETH BECERRA PAYANO AVELLANEDA, Gerente de Salud (e), así como a todo el personal que forma parte del grupo de trabajo bajo su conducción, por su alto grado compromiso y dedicación en la labor encomendada y demostrada en esta coyuntura originada por la Pandemia del COVID-19.

*Cesar Santa Cruz Julca*  
Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal del funcionario.

*Cesar Santa Cruz Julca*  
Artículo 3º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)).

*Cesar Santa Cruz Julca*  
Artículo 4º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las quince y cincuenta horas, el señor regidor encargado del despacho de alcaldía César Santa Cruz, dispuso que se levante la sesión.

